



SECRETARÍA DE ESTADO DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y UNIVERSIDADES

DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL

INSTITUTO NACIONAL DE LAS CUALIFICACIONES

## PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES

CUALIFICACIÓN PROFESIONAL: MONTAJE Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES SOLARES FOTOVOLTAICAS

Código: ENA261\_2 NIVEL: 2

## CUESTIONARIO DE AUTOEVALUACIÓN PARA LAS TRABAJADORAS Y TRABAJADORES

UNIDAD DE COMPETENCIA
"UC0836\_2: Montar instalaciones solares fotovoltaicas"

## LEA ATENTAMENTE LAS INSTRUCCIONES

Conteste a este cuestionario de **FORMA SINCERA**. La información recogida en él tiene CARÁCTER RESERVADO, al estar protegida por lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal.

Su resultado servirá solamente para ayudarle, **ORIENTÁNDOLE** en qué medida posee la competencia profesional de la "UC0836\_2: Montar instalaciones solares fotovoltaicas".

No se preocupe, con independencia del resultado de esta autoevaluación, Ud. TIENE DERECHO A PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN, siempre que cumpla los requisitos de la convocatoria.

Nombre y apellidos del trabajador/a: NIF:	Firma:
Nombre y apellidos del asesor/a: NIF:	Firma:



## INSTRUCCIONES CUMPLIMENTACIÓN DEL CUESTIONARIO:

Las actividades profesionales aparecen ordenadas en bloques desde el número 1 en adelante. Cada uno de los bloques agrupa una serie de actividades más simples (subactividades) numeradas con 1.1., 1.2.... en adelante.

Lea atentamente la actividad profesional con que comienza cada bloque y a continuación las subactividades que agrupa. Marque con una cruz, en los cuadrados disponibles, el indicador de autoevaluación que considere más ajustado a su grado de dominio de cada una de ellas. Dichos indicadores son los siguientes:

- 1. No sé hacerlo.
- 2. Lo puedo hacer con ayuda
- 3. Lo puedo hacer sin necesitar ayuda
- 4. Lo puedo hacer sin necesitar ayuda, e incluso podría formar a otro trabajador o trabajadora.

1: Organizar el montaje de soportes, paneles, sistema de almacenamiento, sistemas de apoyo, sistemas de seguimiento, circuitos y equipos eléctricos y electrónicos de instalaciones solares fotovoltaicas según el proyecto y programa de montaje.				
	1	2	3	4
1.1 Establecer la secuencia de montaje a partir de planos y documentación técnica, optimizando el proceso en cuanto a seguridad, método y tiempo.				
1.2 Seleccionar los materiales, herramientas y otros recursos técnicos en función del tipo de instalación solar fotovoltaica.				
1.3 Realizar la recepción de componentes inspeccionando y evaluando el estado de los mismos, determinando su adecuación a las prescripciones técnicas.				
1.4 Preparar el área de trabajo de acuerdo con los requerimientos de la obra y según procedimientos establecidos.				
1.5 Realizar la coordinación, a su nivel, con las diferentes personas involucradas en la obra atendiendo a criterios de eficacia y seguridad.				



2: Aplicar las medidas preventivas, correctivas y de		OEVA	-	
emergencia, establecidas en el plan de seguridad, durante el montaje de instalaciones solares fotovoltaicas para evitar accidentes y minimizar riesgos.		2	3	4
2.1 Identificar los riesgos profesionales de origen eléctrico y químico relacionados con los sistemas de almacenamiento/acumulación, evaluándolos, corrigiéndolos y comunicándolos, en su caso, a la persona responsable del plan de seguridad.				
2.2 Identificar los riesgos profesionales de origen mecánico y eléctrico relacionados con los sistemas de apoyo eólicos se identifican, evaluándolos, corrigiéndolos y comunicándolos, en su caso, a la persona responsable del plan de seguridad.				
2.3 Identificar los riesgos profesionales de origen mecánico, eléctrico y ambiental relacionados con los sistemas de apoyo mediante grupos electrógenos convencionales, evaluándolos, corrigiéndolos y comunicándolos, en su caso, a la persona responsable del plan de seguridad.				
2.4 Seleccionar y emplear los medios de protección, ante los riesgos derivados del montaje, según instrucciones de uso, para evitar accidentes.				
2.5 Mantener las zonas de trabajo de su responsabilidad en orden y limpieza para evitar accidentes.				
2.6 Adaptar el protocolo de actuación en casos de emergencia a la situación correspondiente.				
3: Montar soportes y paneles, en su caso con sistema de		ICAD(		
seguimiento, a partir de planos y especificaciones técnicas, cumpliendo la normativa aplicable, para el montaje de instalaciones solares fotovoltaicas.	1	2	3	4
3.1 Desplazar y ubicar los materiales y equipos con los medios de transporte y elevación que eviten el deterioro de los mismos.				
3.2 Colocar los soportes, zapatas y puntos de anclaje de los paneles y accesorios según las especificaciones de proyecto cuidando especialmente las posibles perforaciones de cubiertas y la sustitución de elementos constructivos existentes.				



	L 13.15	10 4 D	0050		
3: Montar soportes y paneles, en su caso con sistema de		INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
seguimiento, a partir de planos y especificaciones técnicas, cumpliendo la normativa aplicable, para el montaje de instalaciones solares fotovoltaicas.	1	2	3	4	
3.3 Colocar los paneles fotovoltaicos a la distancia, inclinación y con las interconexiones establecidas en las especificaciones técnicas.					
3.4 Colocar los sistemas de seguimiento solar según las especificaciones de proyecto y manuales de montaje.					
	LIND	ICAD	ORES	DE	
4: Montar los sistemas de almacenamiento/acumulación, a					
partir de planos y especificaciones técnicas, cumpliendo la normativa aplicable para el montaje de instalaciones solares fotovoltaicas.	1	2	3	4	
4.1 Instalar las bancadas, soportes, armazones, bandejas de los sistemas de almacenamiento/acumulación según las especificaciones técnicas del proyecto o memoria técnica.					
4.2 Instalar y conectar los sistemas de almacenamiento/acumulación según las especificaciones técnicas del proyecto o memoria técnica comprobando la ventilación del local.					
4.3 Instalar los sistemas de regulación de carga, sistemas de control y circuitos eléctricos y electrónicos según las especificaciones técnicas del proyecto o memoria técnica.					
5: Montar los circuitos y equipos eléctricos, a partir de planos	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN				
y especificaciones técnicas, cumpliendo la normativa aplicable para el montaje de instalaciones solares fotovoltaicas.	1	2	3	4	
5.1 Verificar los equipos y elementos montados asegurando que corresponden a las características de la instalación a alimentar y función a desempeñar.					
5.2 Montar las canalizaciones, conductores eléctricos, elementos detectores, elementos de medida y protección, sistema de seguimiento y otros componentes de la instalación eléctrica según los procedimientos y medios					



5: Montar los circuitos y equipos eléctricos, a partir de planos y especificaciones técnicas, cumpliendo la normativa aplicable para el montaje de instalaciones solares fotovoltaicas.					
	1	2	3	4	
establecidos.					
5.3 Construir y montar los cuadros de control, automatismo y monitorización de la instalación de acuerdo con la normativa aplicable.					
5.4 Realizar las conexiones eléctricas entre elementos según proyecto o memoria técnica y normativa aplicable.					
5.5 Programar los elementos de control según la documentación técnica correspondiente y las condiciones de funcionamiento establecidas.					

6: Montar los grupos electrógenos convencionales, sistemas eólicos de pequeña potencia y demás sistemas de apoyo, a partir de planos y especificaciones técnicas, cumpliendo la normativa aplicable para el montaje de instalaciones solares fotovoltaicas.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
6.1 Verificar los equipos y elementos montados asegurando que corresponden a las características de la instalación a alimentar y función a desempeñar.				
6.2 Instalar el sistema de apoyo según el proyecto o memoria técnica.				
6.3 Montar las canalizaciones, conductores eléctricos e interconexión de la instalación según los procedimientos y medios establecidos.				
6.4 Construir y montar los cuadros de control y de automatismo de la instalación de apoyo de acuerdo con la normativa aplicable.				
6.5 Realizar las conexiones eléctricas entre elementos según proyecto o memoria técnica y normativa aplicable.				
6.6 Programar los elementos de control según la documentación técnica correspondiente y las condiciones de funcionamiento establecidas.				



7: Poner en servicio instalaciones solares fotovoltaicas, a partir de planos y especificaciones técnicas, comprobando su funcionamiento y cumpliendo la normativa aplicable.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN				
	1	2	3	4	
7.1 Realizar las pruebas de aislamiento, medida de tierra, ausencia de cortocircuitos, producción en paneles, estado de carga de acumuladores, y otras medidas previas a la conexión a red exigidas reglamentariamente según procedimientos establecidos.					
7.2 Verificar el funcionamiento del sistema de seguimiento comprobando la respuesta del mismo ante las variaciones de los parámetros de ajuste.					
7.3 Verificar el funcionamiento del sistema de almacenamiento- acumulación comprobando la respuesta del mismo ante las variaciones de carga.					
7.4 Verificar el funcionamiento de los dispositivos y sistemas de protección y seguridad en las instalaciones solares fotovoltaicas previamente a la puesta en servicio.					
7.5 Realizar la conexión a red y/o de los sistemas de apoyo siguiendo los procedimientos y protocolos establecidos.					
7.6 Verificar el funcionamiento de la instalación comprobando los datos obtenidos de los parámetros de referencia, ajustándolos y buscando la máxima eficiencia energética.					
7.7 Verificar la señalización para la operación y seguridad de la instalación que es la establecida y cumple con los requisitos reglamentarios					
7.8 Preparar y cumplimentar la documentación técnica y administrativa del proceso de puesta en marcha.					